



FIRMADO POR

MARIA DOLORES RUIZ ALVAREZ
21/01/2025 (según el firmante)



MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DE MC CARTAGENA, SOBRE “PLAN NACIONAL DE CATEDRALES”

El día 12/12/2024 la prensa de Aragón se hace eco de que el Ministerio de Cultura presentó, tras 16 meses de trabajo, el Plan Director de la Catedral de Huesca.

Esta Catedral aragonesa era una de las pocas de España “que carecía de esta hora de ruta para su conservación y puesta en valor” así pues el Ministerio de Cultura junto al Gobierno de Aragón, el Obispado y el Ayuntamiento de Huesca presentaron en diciembre el Plan Director de un monumento que requiere de 15 millones de euros a invertir por fases, durante un plazo máximo de 10 años, en función de la disponibilidad presupuestaria.

En noviembre de 2018 la CARM concede una subvención al Obispado de Cartagena por importe de 48.000 euros para la restauración de la “Iglesia” de Santa María la Mayor en Cartagena. Nomenclatura, la de “Iglesia”, que desmerece a nuestra Catedral que aparece con el número 87 en el Acuerdo de Colaboración para el Desarrollo del Plan Nacional de Catedrales Ministerio de Cultura / Iglesia Católica de 1997. Como criterio general, especifica el Plan Nacional de Catedrales, sólo se deberán realizar intervenciones en aquellas catedrales declaradas Bien de Interés Cultural, que dispongan de Plan Director y para que el Ministerio de Cultura invierta en nuestra Catedral, es necesario que exista una previa petición por parte del el Ayuntamiento, el Obispado o el Gobierno regional. Esto aún no ha sucedido.

Nuestra Catedral se englobaría dentro de la declaración genérica (ruinas del Cerro de la Concepción) de Monumento Histórico-Artístico del Decreto de 1931 y, tal y como dice la Disposición Adicional Primera de la Ley 16/1985, 25 de junio de Patrimonio Histórico Español las ruinas del Cerro de la Concepción pasan a tener la consideración y a denominarse Bienes de Interés Cultural. Por consiguiente es BIC, en la actualidad dispone de Plan Director y está incluida entre las 90 Catedrales del Plan Nacional de Catedrales.

En marzo de 2019 y en mayo de 2023, como consecuencia de la caducidad del primero y “sin que en ningún caso suponga la formalización de compromisos jurídicos concretas y exigibles”, se firman sendos protocolos a tres bandas: Diócesis de Cartagena, Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana y Ayuntamiento de Cartagena, en el que echamos de menos a la CARM.



SELLO

Registrado el 21/01/2025 a las 19:38
Nº de entrada 8166 / 2025



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KC93 MM44 T2RK ULWQ

MOCION SOBRE Plan Nacional de Catedrales_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

MARIA DOLORES RUIZ ALVAREZ
21/01/2025 (según el firmante)

Por todo lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente

MOCIÓN

Que el pleno municipal inste al gobierno a remitir el Plan Director de la Catedral de Cartagena al Ministerio de Cultura con la finalidad de que nuestra Catedral consiga fondos del denominado Plan Nacional de Catedrales cara a su rehabilitación integral.

Cartagena a 11 de diciembre de 2024

Firmado por MARIA DOLORES RUIZ ALVAREZ -
DNI ***4344** el día 21/01/2025 con un
certificado emitido por ACCV RSA1
PROFESIONALES

Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez

-Concejal de MC Cartagena-

**A LA ALCALDÍA- PRESIDENCIA DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE
CARTAGENA**



SELLO

Registrado el 21/01/2025 a las 19:38
Nº de entrada 8166 / 2025



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KC93 MM44 T2RK ULWQ

MOCION SOBRE Plan Nacional de Catedrales_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2